

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

| | |
|--|-------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE: | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD | DGOP-IM-MUN-RP-CSS-005-23 |

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-IM-MUN-RP-CSS-005-23, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos o servicios consistentes en: Construcción de módulo de atención a personas con autismo y rehabilitación de impermeabilizante en edificios existentes del centro de estimulación para personas con discapacidad intelectual (CENDI), fraccionamiento Santa Fe, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 9 horas con 0 minutos del día 07 de marzo de 2023, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en el auditorio de la Casa de la Cultura, ubicado en la calle Andador número 9, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda y Arq. Carlos Marín Velázquez, con cargo de Director de Licitación y Normatividad; Jefe de Licitación y Contratación; y Jefe de Costos y Presupuestos respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se informó a los presentes que el monto autorizado para esta obra o servicio es de origen Municipal con un presupuesto base de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2023 de éste Municipio.

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, se nombró lista de los asistentes, procediéndose a la recepción de los sobres de los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Por lo que se informó a los asistentes:

Se emitieron 5 invitaciones a empresas para este concurso
De las cuales se presentaron 5 empresas

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

| Proposición Técnica | | | |
|---------------------|-----------------------------------|-----------|--------------------|
| No. | Empresa | Status | Firma |
| 1 | Grial Construcciones S.A. de C.V. | Se acepta | Patricia E. Orozco |

Ebraido Solis

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

| | |
|--|-------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE: | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD | DGOP-IM-MUN-RP-CSS-005-23 |

| | | | |
|---|--|-----------|--|
| 2 | David Ledesma Martín del Campo | Se acepta | |
| 3 | L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V. | Se acepta | |
| 4 | Emiro y Ro Construcciones, S.A. de C.V. | Se acepta | |
| 5 | Orgarquitects, S.A. de C.V. | Se acepta | |

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

Proposición Económica

| No. | Empresa | Importe S/I.V.A. | Firma |
|-----|--|------------------|-------|
| 1 | Grial Construcciones S.A. de C.V. | \$ 6.754.835,51 | |
| 2 | David Ledesma Martín del Campo | \$ 6.842.460,55 | |
| 3 | L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V. | \$ 6.817.013,68 | |
| 4 | Emiro y Ro Construcciones, S.A. de C.V. | \$ 6.867.760,40 | |
| 5 | Orgarquitects, S.A. de C.V. | \$ 6.822.905,46 | |

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE2 catálogo de conceptos de los trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

Se formulará la tabla de selección correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo, que se llevará a efecto el día 10 de marzo de 2023 a las 11 horas con 0 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

| | |
|--|-------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE: | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD | DGOP-IM-MUN-RP-CSS-005-23 |

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director de Licitación y Normatividad

Ing. Joel Benjamín Márquez Tejeda
Jefe de Licitación y Contratación

Arq. Carlos Marín Velázquez
Jefe de Costos y Presupuestos

PARTICIPANTES

| Persona física o jurídica | Firma |
|--|--------------------|
| Grial Construcciones S.A. de C.V. | Patricia E. Orozco |
| David Ledesma Martín del Campo | |
| L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V. | |
| Emiro y Ro Construcciones, S.A. de C.V. | Guadalupe S. |
| Orgarquitects, S.A. de C.V. | |

INVITADOS

| Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social | Firma |
|---|-------|
| Contraloría del Estado de Jalisco | |
| Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos | |
| Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. | |
| Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. | |
| Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. | |
| Órgano Interno de Control | |
| Tesorería Municipal | |

